



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 6

CONVOCATORIA No. DG – 001 DEL 20 DE ENERO DE 2010

“Objeto: Convocar a las empresas aportantes al SENA (individualmente o agrupadas), a los Gremios, Federaciones Gremiales o asociaciones representativas de empresas o trabajadores, o centrales obreras o de trabajadores legalmente constituidas, o entidades constituidas expresamente para prestar servicios de formación y desarrollo tecnológico gremial, para que presenten proyectos de formación especializada y/o actualización tecnológica del recurso humano vinculado a las mismas, en los términos señalados en el Acuerdo 0017 de 2009.”

EL DIRECTOR (E) DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.12 del pliego de la Convocatoria DG – 001 de 2010 y en consideración a que el Consejo Directivo Nacional del SENA en sesión no presencial 1414 de mayo 18 de 2010, aprobó un traslado de recursos presupuestales y teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 01562 de 2010 el Director Administrativo y Financiero del SENA ordenó el traslado de la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta mil setecientos siete pesos (\$1.456.360.707) del presupuesto de la dependencia 303071- a las dependencias 707062- Alta Gerencia por \$505.837.312 y 707064- Sena – Empresa por \$950.523.395; modifica mediante esta Adenda el mencionado pliego, así:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el numeral 1.9. de la Convocatoria DG – 001 de 2010, “PRESUPUESTO OFICIAL”, que había sido modificado por las Adendas No. 2, 4 y 5, el cual queda así:

“1.9. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria, se tendrá como presupuesto la suma de treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta mil setecientos siete pesos (\$32.956.360.707,00), incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por 1000), respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

1

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Línea	Presupuesto	CDP
Formación SENA - Empresa	\$24,150,523,395,00	No. 181 del 19 de enero de 2010 No. 515 del 15 de abril de 2010 No. 532 del 22 de abril de 2010 No. 537 del 23 de abril de 2010 No. 603 del 19 de mayo de 2010
Formación para Alta Gerencia	\$8,805,837,312,00	No. 180 del 19 de enero de 2010 No. 516 del 15 de abril de 2010 No. 604 del 19 de mayo de 2010

De acuerdo con los proyectos presentados en la convocatoria, el SENA podrá redistribuir el presupuesto asignado a cada línea de formación previa aprobación del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Para los efectos señalados en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 24 del Acuerdo 0017 de 2009, el presupuesto anteriormente descrito se distribuye por modalidades así:

Modalidad	Línea de Formación ALTA GERENCIA	Línea de Formación SENA-EMPRESA	TOTAL
	Valor	Valor	Valor
SENA – Gremios	\$5.590.000.000.00	\$16.950.000.000.00	\$22.900.000.000.00
Empresa individual y empresas agrupadas	\$2.855.837.312.00	\$7.200.523.395.00	\$10.056.360.707.00
Totales	\$8.805.837.312.00	\$24.150.523.395.00	\$32.956.360.707.00

El SENA podrá modificar esta distribución por modalidades, a nivel de cada una de las líneas, de acuerdo con los proyectos presentados en la convocatoria."

ARTICULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el 24 de mayo de 2010

MARIO JAVIER RINCON TRIANA

Director (e) Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

2

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE